



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 073 - 2017- ENSABAP

Lima, 06 de julio de 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 060-2017-ENSABAP de fecha 24 de mayo de 2017, la Carta s/n de fecha 13 de junio de 2017 y el Memorando N° 168-2017-ENSABAP-DG de fecha 06 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante ENSABAP, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del 24 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 060-2017-ENSABAP de fecha 24 de mayo de 2017; se declara que el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, tendrá un periodo de dos (02) años a partir del 23 de mayo de 2017, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- Sr. Eddy Helbert Leiva Gibaja, en calidad de presidente y representante de la Alta Dirección.
- Sra. María Elena Ajalcriña Cortez, en calidad de secretaria y representante de la Alta Dirección.
- Sra. Esther Miluska Jimenez Flores, en calidad de miembro representante de los trabajadores administrativos.
- Sr. César Nicolás Fernández Mendoza, en calidad de miembro representante de los trabajadores docentes.

Que, por medio de la Carta s/n de fecha 13 de junio de 2017, el señor Eddy Helbert Leiva Gibaja presentó su renuncia al cargo y funciones de Sub Director de Recursos Humanos de la ENSABAP, siendo su último día de labores el 14 de junio de 2017, quedando por consiguiente vacante el cargo que desempeñaba como Presidente y representante de la Alta Dirección en el Directorio Sub CAFAE;

Que, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades, la Dirección General emite el Memorando N° 168-2017-ENSABAP-DG de fecha 06 de julio de 2017, designando a la señorita Cateryn Grace Mendoza Rivera como miembro del Directorio Sub CAFAE, en calidad de Presidenta y representante de la Alta Dirección;



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 073-2017-ENSABAP

Estando a lo dispuesto y con los vistos respectivos; y

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016, y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha a la señorita Cateryn Grace Mendoza Rivera como miembro del Directorio Sub CAFAE en representación del Órgano de Dirección de la ENSABAP en calidad de Presidenta.

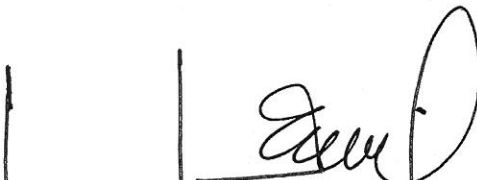
ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR que el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, queda conformado de la siguiente manera:

- Srta. Cateryn Grace Mendoza Rivera, en calidad de presidenta y representante de la Alta Dirección.
- Sra. María Elena Ajalcraña Cortez, en calidad de secretaria y representante de la Alta Dirección.
- Sra. Esther Miluska Jimenez Flores, en calidad de miembro representante de los trabajadores administrativos.
- Sr. César Nicolás Fernández Mendoza, en calidad de miembro representante de los trabajadores docentes.


ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú




MARCO ANTONIO GAVIÑO AGUILAR
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú